ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 25
Miércoles 12 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 25
Miércoles 12 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 5 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 29
SEGUNDA LECTURA 29
PRIMERA LECTURA 29
EXPEDIENTE N.º 21.407, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 29

ANEXO 36

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos y treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 25 del 12 de junio del 2019.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 5

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 5.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio del control político hasta por sesenta minutos.

Tiene la palabra el diputado Erwen Masís Castro del Partido Unidad Social Cristiana hasta por diez minutos.

Les ruego a los compañeros y compañeras hacer silencio para poder escuchar el control político del diputado Masís.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio y buenas tardes, compañeros y compañeras.

He venido desde hace meses hablando y tratando de levantar la voz en relación de lo que está pasando con el ICE y en relación con lo que está pasando con nuestro modelo energético.

De todos los caminos que el ICE podría adoptar con el objetivo de poder mejorar su situación, su difícil situación, su casi nefasta situación de todos los caminos que el ICE podría tomar está tomando el más complicado y el más inapropiado, incluso, para los tiempos en los que nos encontramos.

Porque ha elegido nuevamente el camino de la prepotencia. Y yo podría decir, claro, efectivamente, por qué la prepotencia, bueno, porque el ICE está acostumbrado a hacer en este país lo que le da gana, a hacer lo que quiera, porque los que toman decisiones en el ICE se creen que están por encima de los costarricenses promedio, y eso no es sano, eso es absolutamente un problema para todos nosotros, porque al final las malas decisiones del ICE se recargan en tarifas en tarifas que pagamos todos los costarricenses.

Aferrarse, aferrarse a modelos obsoletos, a modelos arcaicos, en donde el ICE por sí mismo realizaba grandes inversiones para hacer megaproyectos, en donde no importa si ese proyecto cuesta cien o doscientos, da igual, porque al final se recarga en una tarifa eléctrica, que pagamos todos nosotros, ese modelo ya está desplazado en el mundo.

Y estamos pasando así a un modelo colaborativo, un modelo en donde la producción de energía eléctrica la podemos hacer entre todos, a través de la generación distribuida.

Bueno, a propósito de la generación distribuida, tengo que decirles que también se vuelve a equivocar el ICE con un borrador, con un borrador de reglamento que está circulando para que todos nosotros y para que toda la ciudadanía lo revise.

Este borrador de reglamento de generación distribuida tiene nuevamente los defectos del anterior; entre ellos, el más preocupante es que establece la posibilidad de que construyamos en ese modelo colaborativo, a través de generación distribuida, hasta un quince por ciento.

Es decir, le sigue poniendo un techo a la posibilidad de que cada uno de nosotros, a través de paneles solares, a través de la producción, por ejemplo solar, en nuestras casas, podamos producir nuestra propia energía y podamos también lograr bajar el costo de las tarifas.

Eso es lo más ridículo y lo más absurdo que puede hacer un país y es negarles la posibilidad a todos sus ciudadanos, a través de una política colaborativa, de producir energía a más bajos costos.

¿Y por qué lo están haciendo? Bueno, porque desde luego tienen que sostener dos cosas: uno, inversiones muy, muy altas que ha hecho el ICE en esos megaproyectos que superan los cuatro mil millones de dólares; y segundo, porque el ICE tiene una carga de por sí grande, de más de dieciocho mil personas que mantener.

Eso no lo están equilibrando en función de la tarifa, porque independientemente de cualquiera que sea el gasto del ICE, cuando llegue Aresep, simplemente Aresep ve el tema de los costos y va a establecer que los costos operativos, que los costos de mantenimiento, que los costos administrativos, requieren de esa tarifa que pagamos todos nosotros. Eso es absolutamente complicado.

Pero regreso al quince por ciento. No hay una razón técnica por la que el ICE tendría que tener un techo a la generación distribuida. Y digo no hay, porque no hemos recibido —y lo hemos solicitado— el estudio técnico que estableció ese quince por ciento.

Es decir, no existe, es antojadizo, es a través de una ocurrencia, porque perfectamente puede ser un cinco, puede ser un quince, puede ser un veinte o puede ser un setenta por ciento. La diferencia de que el ICE establece no un quince, sino un cincuenta por ciento en producción de generación distribuida, la diferencia es que obviamente le va a restar clientela en la producción de la institución y podría quebrarla si no toma medidas a corto plazo.

Bueno, pero de todas maneras si no toman medidas reales, van a terminar quebrando porque la tecnología ya les juega, ya les juega un elemento de competencia, porque ya están las baterías. Y entonces lo que va a pasar es que clase media, clase media alta y clase alta va a migrar, por cuenta propia, porque además, en este país sí se permite generar su propia energía, va a migrar de forma natural hacia las baterías y hacia los paneles solares, logrando con esto que el ICE solo mantenga aquella clientela que no puede migrar hacia las nuevas tecnologías.

Y eso es complicadísimo, porque los que no pueden son los que no tienen recursos, o sea, los de clase baja, del estrato más bajo, y posiblemente en una afectación directa a nuestra situación económica.

Entonces, va a quedar el ICE con una deuda muy grande y con una clientela de pocos ingresos económicos. Es decir, están en la línea de la electricidad empujando al ICE a quebrar. Y no veo medidas reales que esté tomando la institución, porque es que esto requiere de medidas reales.

Tiene varios caminos que hacer el ICE: o cambia su matriz energética por completo y se decide a otras alternativas, como por ejemplo gas natural, producción de gas natural…

Ahorita se está recogiendo firmas para ver si entramos en ese debate en este país sobre gas natural y sobre combustibles. Bueno, vamos a entrar posiblemente a ese debate, porque se van a recoger posiblemente las ciento veintiséis mil firmas.

O el otro camino es reducción de sus costos completos, operativos, de mantenimiento y administrativos, bajar sus costos al máximo y poder darle, de alguna manera, a través de tecnologías, la posibilidad de que el ICE al menos pueda

equilibrar sus finanzas, porque no lo está haciendo ni en electricidad ni en telecomunicaciones. Y eso es muy riesgoso para este país.

Los cuatro mil millones que debe el ICE, o más de cuatro mil millones dólares, los terminamos pagando todos los costarricenses porque si el ICE quiebra, quienes responden, porque somos deudores solidarios, es el Ministerio de Hacienda, y los deudores solidarios somos todos nosotros. Es decir, que no solamente podemos quedar con una institución en quiebra, sino que además hay que pagar todas sus deudas.

El otro camino que podría tomar el ICE es desprenderse de algunos activos que le permitan darle solvencia a su situación económica. Bueno, pero tampoco lo estamos viendo, tampoco estamos viendo si el ICE quiere desprenderse, por ejemplo, de la represa del Arenal y ponerla a funcionar por cuenta propia.

El otro día escuchaba a la diputada Paola Vega indicando que los productores privados de electricidad son los que ocasionan este problema, y eso es totalmente falso porque se ha evidenciado que incluso la producción privada está generando a menor costo que los mismos proyectos que tiene el ICE, generando en este momento.

Ahora, ¿cuál es el otro gran problema? El otro gran problema es que tiene el Cense adscrito al ICE. ¿Qué es el Cense? Bueno, en buena teoría debería ser el administrador de la energía, debería ser el que esté estableciendo cuál energía es más barata o cuál producción de energía es más barata para poder comprarle.

Bueno, pero resulta, entonces, que el Cence, adscrito al ICE, pasa en la misma burbuja de la prepotencia, como que si el ICE fuera intocable, y como que si esta institución no la estuvieran preparando, desde mi punto de vista, para que quiebre, con el agravante de que antes, antes hace algunos años, telecomunicaciones, digamos, que le salvaba la tanda, es decir, aportaba recursos para sostener lo que no servía en electricidad.

Pero resulta que la unión de algunas empresas que se indica o que se habla en el mercado, que se están en fusión, que se quieren fusionar como Tigo y como Telefónica, básicamente están preparándose para que esos, si acaso, cuatro mil suscriptores que tenga el ICE en telecomunicaciones, se pierdan, se pierdan en unas campañas de mercadeo y demás.

Yo estoy bastante preocupado, el ICE va a colapsar y cuidado que no nos pase lo que le pasó a Japdeva. Japdeva desde el 2008 se viene hablando de que va a tener...

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, en el tiempo del Partido Integración Nacional y se le ha cedido también el tiempo del Partido Republicano Social Cristiano, la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco, por hasta diez minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, compañeros y compañeras y miembros de la prensa.

En los últimos días hemos visto gran publicidad y un gran despliegue de los medios anunciando la vacunación de las niñas contra el papiloma virus.

Yo hoy tengo una deuda moral, afectiva y emocional con el doctor Francisco Fúster Alfaro, y quiero reivindicar el valor de ese médico, ese científico que dejó su piel por la salud, la calidad de vida y de todas las mujeres que sufrían cáncer de cérvix.

Fue uno de los primeros ginecólogos oncólogos que llegó a este país.

Cuando llegó al Calderón Guardia las pacientes que tenían cáncer de cérvix las tenían rezagadas en unas camas en el Servicio de Ginecología porque olían feo, y fue él que hizo lo imposible por conseguir un cuarto con pocas camas y así nació el Servicio de Ginecología Oncológica del Calderón Guardia.

Creó la Unidad de cáncer de cérvix y lo vi luchar, día con día, por fondos para empezar un plan piloto en la provincia de Guanacaste.

Les hablo de hace treinta décadas cuando me decía: hay que vacunar a las niñas y yo me aterraba de pensar cómo se podía vacunar a una niña de catorce, de doce años.

Y hoy lo vemos una realidad en la Caja del Seguro, pero vemos una gran mezquindad, porque no se le ha reconocido que él fue el pionero.

Y yo por eso hoy quiero hacer justicia en su nombre y en su legado.

Son unos pequeños datos. La Caja del Seguro señala un progreso notable en prevención y control del cáncer de cérvix en las últimas tres décadas, pues, la enfermedad ha decrecido un cincuenta y cuatro por ciento y la mortalidad un cuarenta y ocho por ciento desde 1989.

Los números hablan por sí solos, su trabajo se ve reflejado en esas campañas de Papanicolaou, en esas campañas de concientización alrededor del país.

Fue reconocido internacionalmente en Latinoamérica como uno de los pioneros, y de verdad dicen que no hay profeta en su tierra y por eso es que yo hoy levanto la voz en nombre de él, pero también de todas las pacientes que pudo rescatar y de todas esas niñas que están siendo vacunadas para evitar este flagelo que es el cáncer de cérvix que se considera, hoy en día, una de las causas por las que fallece una mujer cada tres días.

Este tema tenía muchísimos mitos cuando hace treinta años se empezó a hablar, porque fue la primera vez que yo oí hablar de lo que era un hombre de alto riesgo o una mujer de alto riesgo.

Y me acuerdo que siempre, trabajando juntos, trabajaba en Cinde, llegó a dar una charla sobre el tema, y cuando dijo: bueno, un hombre de alto riesgo es cualquier hombre que haya tenido más de dos compañeras sexuales a través de toda su vida.

Y un compañero levantó la mano y dijo: doctor Fúster, ¿a través de un año, o de la vida? De la vida, al ver ese incidencia que tenemos por naturaleza de las mujeres tener el papiloma virus, y de los hombres de trasmitirlos, el poder hoy contar con esa vacuna para los niños y las niñas, eh, perdón para las niñas y evitar una contaminación posterior, me parece un avance enorme para todas nosotras.

Sin embargo, con qué dolor he visto que ya salen hablando de que no hay que vacunar, que eso no está bien, que eso es una decisión de los padres, pero yo creo que no podemos caer en este retroceso y yo hago un llamado en que, por su memoria, no podemos consentir este tipo de campañas en contra de la salud de nuestras niñas, que son nuestro futuro.

Yo creo que tenemos que ser muy responsables, hay estudios totalmente científicos que avalan la vacuna del papiloma virus.

Y según la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del 2015, el veintitrés por ciento de las mujeres, entre los veinte y los cuarenta años, se hacen el Papanicolaou menos de una vez cada dos años. Y lo mismo sucede con el diecisiete por ciento en las mujeres entre cuarenta y cinco y sesenta y cuatro años.

Mujeres de Costa Rica, el Papanicolaou se tiene que hacer todos los años. Y otro de los mitos que había era cuando hablaba de cuando las monjas se tenían que hacer el Papanicolaou. Ustedes no se imaginan el drama, porque las monjas decían: no tengo por qué hacérmelo. Y llegaban con cáncer avanzado, que por otras razones se originaban, pero también se limitaban el hacerse un Papanicolaou.

Cuando él empieza con esas campañas, yo no soy médico, pero aprendí y absorbí lo que era un cáncer. Aprendí y absorbí el dolor que generaba y las consecuencias que tenía en mujeres embarazadas que tenían cáncer de cérvix, y cómo esas mujeres tenían que luchar con su cáncer y al final dar a luz a sus hijos y salir adelante.

Y me acuerdo cómo luchó, cómo hizo todo lo posible y cuántas vidas pudo salvar. Y yo creo que aquí está el doctor Aiza que no me deja mentir, no estoy exagerando, porque él fue una persona que marcó la historia.

El doctor Aiza vacunó a sus hijos, aquí tenemos un ejemplo, y hemos compartido muchas veces en el cafetín las enseñanzas de Fúster, las experiencias de Fúster. Y sí lo digo, el lunes hubiera años y yo creo que no ha habido mejor regalo para él, donde quiera que esté, que ver ahora ese montón de niñas vacunadas.

Y solo le digo donde esté que no se vale que se haya ido como se fue así, no era el pacto que tenía ni con el país, ni con sus hijos, ni conmigo.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, en el tiempo del Partido Restauración Nacional, el diputado Eduardo Cruickshank Smith, por hasta cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Estamos claros que el país requiere, con carácter de urgencia, acciones claras y concretas en materia de generación de empleo. Desafortunadamente, no hemos visto ninguna propuesta por parte del Ejecutivo en esa dirección, que garantice al país una verdadera restauración económica, que venga a disminuir la grave crisis de desempleo que estamos atravesando.

No se vale presentar como novedoso algo que no lo es, más cuando no ha sido la solución.

El pasado lunes el Gobierno firmó con bombos y platillos, ante la prensa nacional, un decreto para crear el Sistema Nacional de Empleo. Pero resulta que ese Sistema Nacional de Empleo existe hace once años, pues fue creado mediante el Decreto ejecutivo del 17 de diciembre del 2008. Pero lo más grave es que el sistema opera actualmente y el Poder Ejecutivo lo anuncia como una innovación, cuando es algo añejo.

El presunto Sistema Nacional de Empleo tiene aspectos que ya están contemplados en el Decreto 2008 y se ejecutan en coordinación con las municipalidades; por

ejemplo, tiene un consejo nacional, una plataforma tecnológica y, prácticamente, las mismas instituciones involucradas. Pero lo más grave es que están creando una falsa expectativa en la población al decir que el INA va a abrir las puertas a tres mil personas desempleadas.

Reconocemos que el INA hace un esfuerzo enorme por capacitar e insertar en el mercado laboral a sus egresados, pero no tiene la capacidad para lograr ese objetivo y menos en tan poco tiempo.

Ni siquiera las ferias de empleo han podido resolver el problema, pues algunos estiman que apenas un diez por ciento de los que asisten a las ferias de empleo logran colocarse en algún puesto de trabajo.

Con este anuncio, el Gobierno nos está recetando una bolsa de trabajo, pero el reclutamiento no es el problema, el problema es que la gente está siendo despedida y no hay fuentes de trabajo porque no se han generado.

El Poder Ejecutivo debe brindar confianza y soluciones para que la empresa privada pueda generar empleo y dejar de vendernos remedios trasnochados. Le pido al Gobierno tomar en serio el tema del desempleo.

Tenemos un ministro de Trabajo que está ausente. Debería ese ministro asumir un verdadero liderazgo de cara al reto que nos ocupa. No estamos en campaña para que nos vendan productos y menos productos añejos, reciclados, que no han sido efectivos como pudimos evidenciarlos.

Nuestra fracción está dispuesta a coadyuvar en esta Asamblea Legislativa cuando veamos que el Gobierno nos presente proyectos serios que tiendan a combatir el desempleo.

Pero no quisiéramos que esta promesa de los tres mil empleos sea como el de la ministra…, el de la viceministra de Trabajo, que les dijo a los limonenses en el mes de marzo que iba a crear quinientas fuentes de empleo en mes y medio, y lejos de crear esas quinientas fuentes de empleo en mes y medio, los limonenses tienen la expectativa de que voten ochocientas personas en Japdeva.

De manera que esperamos que el anuncio no sea igual a lo que nos anunció la viceministra Natalia Álvarez, de Trabajo, sino que sea efectiva.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Carlos Avendaño, en el tiempo del Partido Restauración Nacional, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros queremos seguir insistiendo en la situación tan lamentable del Patronato Nacional de la Infancia; institución que su función principal es proteger en forma integral a la persona joven, a la niñez y también a su familia, pero camina de un desacierto hacia otro y lo que ha quedado en evidencia —y por eso le hemos enviado una carta al señor presidente para que destituya a esta jerarca—, porque ha quedado en evidencia que hay una incapacidad de gestión de la jerarca que en este momento está ahí.

Y si queremos ver ejemplos, hay una enorme cantidad de ejemplos. Por ejemplo, se frenó la asignación de más de doscientas plazas que ya contaban con contenido presupuestario para el fortalecimiento y aplicación de servicios en oficinas del PANI, mientras que una sola funcionaria en la oficina de Alajuela tenía a cargo ciento cincuenta denuncias. Y se frena la asignación de plazas para poder atender esa demanda constante que hay de los servicios del Patronato Nacional de la Infancia.

Atención deficiente y sin posibilidad de cubrir tiempo extraordinario en zonas fuera del GAM, pero no por falta de presupuesto, sino por problemas de gestión.

El año pasado autorizamos en la aprobación del presupuesto ordinario para el 2019 una asignación presupuestaria para tiempo extraordinario de más de ochocientos seis millones de colones y más de ciento treinta y siete millones de colones en disponibilidad; o sea, aquí el problema que se detecta es de gestión, no es de presupuesto. Es de gestión y ahí es donde señalamos que lamentablemente a la jerarca del Patronato Nacional de la Infancia le ha quedado grande el puesto.

Tengo información que en el PANI se ha ordenado modificar el sistema de contratación de personal, eliminando el requisito de pasar por un examen sobre la normativa de niñez y adolescencia. Esto es lamentable, porque si el personal que se contrata debe de atender a esa población, niñez, debe de tener preparación, debe de tener conocimiento en cómo trabajar con la infancia.

El sindicato ha denunciado que teniendo los recursos para abrir al menos diez oficinas locales y dotarlas con equipos psicosociales, se prefirió dejar que se pasara por un año sin hacerlo, negándoles la posibilidad a miles de menores de edad de ser atendidas en una forma pronta y oportuna.

La inacción ante los eventos que venían sucediendo en el Hospicio de Huérfanos es lamentable, no hubo atención oportuna. En el lamentable caso del Hospicio de Huérfanos, el recurso de amparo que se interpuso por esa institución al PANI, en el

mes de diciembre del 2018, el mismo PANI que desde el 2008 conocía los abusos, exposición a conductas sexuales inadecuadas y maltratos que los niños o niñas recibían. Ese es el reflejo por lo tanto aquí hay una negligencia…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez, en el tiempo del Partido Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

El día de hoy, el Semanario…

Señores y señoras diputadas, gracias.

El día de hoy el Semanario Universidad publica una denuncia que presentamos en mi despacho, conjuntamente con la Regiduría del Frente Amplio en la Municipalidad de San José, a propósito de contratos abusivos, contratos ruinosos para el Estado costarricense, contrataciones administrativas mal manejadas y posibles chorizos en el medio.

Se refiere al contrato del año 2014 para administrar el sistema de parquímetros de la Municipalidad de San José, adjudicado por la Municipalidad a una empresa española llamada Setex Aparki, para que supuestamente modernice y maneje ese sistema de los parquímetros.

Pues resulta que un día de estos la empresa llegó a la Municipalidad de San José y les dijo: Estoy teniendo pérdidas, necesito que me paguen una indemnización de quinientos mil dólares, más o menos de doscientos cincuenta y tres mil millones de colones.

¿Qué harían ustedes si tuvieran una empresa y les dicen: páguenme una indemnización? Lo lógico es que les digan: vamos a un juicio, vamos a un arbitraje, discutamos esto. Pues no, la Municipalidad de San José aceptó pagar la indemnización sin que se haya demostrado el daño que supuestamente alega la empresa.

Vean que los chorizos están en muchas partes y no son solo de un partido.

La Municipalidad de San José aceptó pagar esta indemnización, porque la empresa alegó que en el contrato le habían prometido que la ocupación de los parquímetros, de los parqueos, de los espacios para parqueo en la vía pública iba a ser de entre

el sesenta y setenta por ciento, y como esa ocupación no llega a ese monto, está perdiendo plata.

Pues resulta que la Regiduría del FA en la Municipalidad se fue a revisar los papeles del contrato y en el cartel de licitación consta claramente que la expectativa de ocupación no era setenta por ciento, sino trece por ciento. Pero la Municipalidad pagó la indemnización sin ir a un proceso, basándose en datos falsos.

Y eso no es todo, a pesar de que hay criterios técnicos de los funcionarios de la Municipalidad que señalan graves incumplimientos de la empresa, la Municipalidad, el alcalde y el Concejo Municipal ignoraron esos criterios que señalan incumplimientos de la empresa, no aplicó las tarifas que se había comprometido aplicar, no tomó las medidas que se había comprometido a tomar para mejorar la calidad del servicio, y todo eso lo engavetaron.

Se parece a la respuesta de Méndez Mata sobre APM Terminals. No, no, no hay que pagarles nada, les perdonamos todo, no han cometido ninguna irregularidad, sin hacer un procedimiento para demostrar. Parece que es una práctica reiterada en el Estado costarricense.

Lo peor de todo es que esa modificación del contrato, donde además se comprometen a darle a la empresa el cinco por ciento de la recaudación de las multas, a pesar de que eso tiene por ley un destino específico que están violentando, fue avalada por la Municipalidad sin que existiera un refrendo, una autorización de la Contraloría.

Porque además, vía reglamento, la Contraloría se ha venido lavando las manos con los contratos administrativos para no tener que fiscalizarlos previamente. Y aunque la Sala Constitucional dijo que no se podían lavar las manos del referendo, cada vez la Contraloría quiere trabajar menos y no tener que fiscalizar nada. Así estamos en Costa Rica.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, en el tiempo del Partido Liberación Nacional, tiene el uso de la palabra el diputado David Gourzong, hasta por siete minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

… señoras diputadas.

Hoy voy a usar una frase que no es muy agradable y que ninguna nación del mundo quiere escuchar: recesión económica. Si este Gobierno no hace nada para generar

nuevos puestos de trabajo e incentivar la producción, Costa Rica se encamina a una recesión económica.

De hecho, el sector agrícola exportador ha manifestado que técnicamente está en recesión. Las exportaciones totales de bienes crecieron solamente un punto dos por ciento. En las empresas que se encuentran fuera de las zonas francas se ha dado un decrecimiento de un diez por ciento. Estos datos son realmente preocupantes.

Y en medio de este panorama económico adverso, surge otro factor que viene a perjudicar aún más a los empresarios que venden sus productos al exterior, y es el encarecimiento de los costos logísticos de exportación, los cuales han aumentado en más de un cuatrocientos por ciento, según información suministrada por exportadores.

Este encarecimiento se nota al comparar los costos que antes tenían en Japdeva, los cuales aumentaron notablemente con APM Terminals, y porque además las navieras incluyen cobros de multas y otros gastos a los usuarios.

Esto se podría evitar si existiera una libre competencia entre APM Terminals y Japdeva, pues los exportadores podrían utilizar la terminal que mejor servicios brinde y que mejor tarifas tenga.

No obstante, el Poder Ejecutivo ha tomado una posición arbitraria para favorecer a la empresa concesionaria.

Es claro que la nueva terminal portuaria de Moín se especializa en la atención de barcos portacontenedores, pero el contrato no la convierte en la operadora exclusiva de atención de ese tipo de buques, su exclusividad radica en la atención de barcos *fully celular container*, por cierto, barcos que aún no han llegado a las costas de Limón.

Cuando un país invita a una empresa extranjera para que invierta en el país lo hace bajo una premisa que se expresa en el artículo 50 de la Constitución Política con el propósito de estimular la producción y para aumentar las posibilidades de generar una mayor riqueza para la nación.

En un clima de actividad económica de reglas claras y de estímulo a la competencia para que existan más empresas, no menos empresas, para que exista más empleo no menos empleo, la actividad económica de fomento no puede ser aplicada como una fórmula de privilegios para un actor económico y la persecución y la imposición de trabas o impedimentos para aquellos otros que efectúan la misma actividad, entiéndase en este caso a Japdeva.

Por medio de la pasividad, por omisiones injustificadas y contrarias a una sana política de tutela y fortalecimiento de la libre concurrencia el Gobierno está ayudando a crear una situación sumamente peligrosa en Limón, en la cual la

operadora del muelle APM Terminals puede llegar a concentrar todo el servicio de carga y descarga pues arrincona a Japdeva y la condena a una muerte lenta.

En tales circunstancias los usuarios del servicio de la costa caribe de este país enfrentarían a un operador con supremos poderes para concentrar esa actividad y controlarla para fijar condiciones, precios, tarifas y servicios unilateralmente sin una contraparte que sirva de competencia y de equilibrio.

Algo absolutamente contrario a lo que ha venido pregonando el Gobierno en su discurso de libre competencia.

A esto se suma la posición del ministro de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Concesiones quienes descartan abrir un procedimiento administrativo contra APM Terminals ante una serie de errores e inconsistencias experimentadas desde su inauguración.

Algo que sorprende, porque este órgano no se ha reunido hasta la fecha para conocer los informes emitidos por la unidad de supervisión encargada de observar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del concesionario.

Pero ese concesionario sí cobra altas multas a los empresarios cuando estos llegan tarde a las citas, debido a la largas filas que se producen para ingresar los contenedores a la terminal, consecuencia de la baja productividad de las grúas y de los atrasos en el despacho de los buques, de moras de hasta más de dos horas para dar la orden de zarpe una vez concluida la operación de carga, lo que representa una hora más que cuando Japdeva realizaba la operación.

Desde el 4 de abril de este año a la fecha, la unidad supervisora de Japdeva ha generado y canalizado al menos diez informes al Consejo Nacional de Concesiones, sin embargo, este órgano adscrito al Ministerio de Obras Públicas se muestra complaciente con la empresa concesionaria.

La indefinición del Gobierno de la República y su favorecimiento a la creación de monopolios privados está perjudicando el rendimiento del sector importador y exportador.

Cuando se nos cierra una puerta Dios nos abre una ventana, el futuro y fortalecimiento de Japdeva está en manos de las propias exportadoras, que ante las amenazas del monopolio y del mal servicio tiene que reaccionar serenamente, sopesadamene, buscando nuevas alternativas para traer…

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por el diputado Gourzong Cerdas, ver anexo 1).

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Con treinta y seis diputadas y diputados presentes no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se ha reanudado el cuórum.

Pido a los diputados volver a sus curules.

Y tiene la palabra Yorleny León Marchena, por ocho minutos, en el tiempo del Partido Liberación Nacional.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Reducida ha quedado la Administración pública en los últimos años en este país. Y digo reducida, porque prácticamente se ha abocado a hacer planes anuales operativos, términos de referencia y carteles de licitación. Ya no vemos instituciones públicas que hagan obra pública, como anteriormente se hacía.

Uno esperaría entonces que, ante esa reducción de tareas y de actividades, el aparato estatal también se viera reducido. Pero en especial uno esperaría que siendo tareas tan puntuales y tan básicas se podría generar una mayor eficiencia en todo el aparato estatal.

Sin embargo, los hechos nos dicen todo lo contrario, aun cuando en las instituciones básicamente se hacen esas tres tareas —planes anuales operativos, términos de referencia y carteles de licitación— el tiempo parece ser el tiempo más grosero para este país.

Tenemos un aparato grande, caro, pesado, pero, lo peor de todo, perdido en su propósito. Hay un caso que evidencia esta situación.

En el 2012 el Cosevi aprobó un presupuesto para realizar una ciclovía en Cariari de Pococí por seis kilómetros de distancia. Dos años después, en el 2014, salió la licitación para esa contratación; dos años después, una licitación para una ciclovía paralela a la ruta 247 por seis kilómetros.

En el 2019, en este momento, el Cosevi se encuentra cerrando el expediente porque la persona que había ganado esa contratación murió. Siete años para llevar a cabo un proceso que al final tiene a los vecinos de Cariari sin esa ciclovía.

Hicimos la consulta, porque hemos estado muy pendientes desde el despacho sobre esta situación, de cuándo iba a iniciarse entonces la ciclovía con un nuevo oferente.

Nos comunica el director ejecutivo del Cosevi que a partir del 2020 van a iniciar los estudios y que a partir de ahí sigue todo el proceso de diseños, asignación presupuestaria, una nueva licitación, un asignación de contrato e inicio de obra. Más o menos para el 2023, si nos va muy bien, en Cariari de Pococí, en Nájera, podrían tener una ciclovía.

Estoy hablando que ya ahí llevamos siete años esperando una contratación. Y si a eso le agregamos esos tres años, en esta nueva etapa que corresponde, estamos hablando de diez años para atender una solicitud puntual de una comunidad.

Cómo pretende este país y cómo pretenden las instituciones públicas romper con muchísimos de los índices que tenemos que nos están golpeando; índices que tienen que ver con la inseguridad, que tienen que ver con la salud, que tienen que ver con la educación, con infraestructura vial. Es imposible a ese ritmo de tortuga en el que se mueve el aparato institucional.

Y yo quiero insistir, insistir, insistir que en este país las instituciones públicas perdieron el propósito para el cual fueron creadas, y que es importantísimo insistir en ese tema porque de lo contrario vamos a seguir teniendo instituciones que se convierten en fines y no en medios.

Hay un informe de la Organización Mundial de la Salud que indica que los accidentes de tránsito son la octava causa de muerte en el mundo. En Costa Rica, en la provincia de Limón, eso representa el nueve por ciento de las muertes, y en Pococí representa el veintisiete por ciento de ese nueve por ciento en la provincia de Limón.

En esta ruta 247 se da el cuarenta y cuatro por ciento de esos accidentes, de los cuales el treinta por ciento corresponden a colisiones utilizando bicicletas. Estos datos son datos suministrados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Entonces uno se hace la pregunta: señores del Cosevi, ¿cómo es posible que ante datos tan importantes y datos además generados por el ente rector en transporte público, en este país una institución que solo contrata, que no ejecuta, se da el lujo de tardar siete, diez años para darle respuesta a una comunidad?

¿Será que al Cosevi se le olvidó cuál era su propósito? Y si se les olvidó se los quiero recordar, el Cosevi provee, procura asegurar la vida de las personas en este país a partir de una carretera que esté, que sea completamente segura en todo el sentido de la palabra.

Yo quiero invitar a los señores de Cosevi para que hagan un trabajo de reflexión en términos no solamente de su propósito, sino también en términos de los procesos que están llevando a cabo.

Porque no es la situación solamente aislada de la ciclovía, se da en todos los procesos de contratación que el Cosevi, que el Conavi, que el MEP, que el MOPT, que todas las instituciones están llevando a cabo.

Pero yo quiero concluir ahí mi intervención el día de hoy, porque en este país la institución pública no solamente perdió el propósito sino también la noción de la realidad.

Fíjense, ustedes, que la viceministra de Trabajo, doña Natalia Álvarez, ella en un oficio del 22 de mayo, dirigido a la señora Dunia Ramos Martínez, que es la proveedora institucional, está autorizando la contratación de una campaña publicitaria para Fodesaf por cien millones de colones.

Cien millones de colones de fondos de Fodesaf, que perfectamente podrían estar atendiendo muchísimas necesidades de las personas a las cuales está destinado este fondo.

Y justifican su nota, que esa contratación se tiene que dar para cumplir con el plan de metas propuestas para el año 2018, o sea, aquí ponemos una meta y sencillamente hay que cumplirla porque hay que cumplirla, sin tomar en consideración si están las condiciones para hacer una inversión de cien millones de colones para, entre otras cosas, utilizarlos en cambiar el logo del Fodesaf y utilizarlos para cambiar la alfombra de entrada de la institución y una campaña publicitaria para explicarle a los ciudadanos la importancia de Fodesaf.

Yo me pregunto, y le pregunto a doña Natalia, si en este momento el país está para esas condiciones, gastar cien millones de colones que podrían estar atendiendo decenas de necesidades que existen en este país y que podrían ser atendidos con esos recursos.

Pero si, además, es necesario el hacer esa erogación por el simple hecho de que está en un plan de trabajo, parece que los recursos en este país y que la realidad de la situación a muchos funcionarios se les olvida y eso significa, entonces, que dejemos de atender los requerimientos reales, necesarios para atender otro tipo de necesidad que no son necesariamente las que las personas necesitan.

Muy buenas tardes; y muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, en el tiempo del Partido Acción Ciudadana, tiene la palabra la diputada Paola Vega, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Yo hoy quiero hablar un tema bonito, porque creo que ya esta semana la Asamblea se merece hablar de algún tema bonito o motivar por lo menos, y es sobre el proyecto de ley de los plásticos.

Varios compañeros y compañeras y con toda la razón del mundo, me han dicho, bueno, sí yo apoyo el tema de que se reduzca la contaminación de plásticos, pero me preocupa que este proyecto pueda, eventualmente, afectar la economía, afectar el empleo o algo así, y tienen toda la razón.

Hoy a nivel mundial estamos hablando de que todas las transiciones ecológicas se tienen que dar bajo el concepto de transición justa, para que no pase lo que pasó en París, por ejemplo, bueno o en Francia, que se aprobó un aumento a los combustibles sin medir los impactos y esto generó el movimiento de chalecos amarillos que causó todo un caos porque golpeó a un sector de una manera muy fuerte.

Nosotros en estos meses nos hemos dedicado a hablar con los sectores productivos para ver si este proyecto los golpea o no, y si con datos se demuestra que sí, estamos dispuestos a hacer los cambios justamente para que esta transición sea justa, y para evitar que un sector que no está preparado para asumir el costo de la transición lo asuma de una manera irresponsable.

Pero, además de esto, quería contarles que no miento y no vacilo cuando digo que la transformación de la industria del plástico puede ser un motor importante a la reactivación económica y generar muchos empleos.

En nuestro proyecto el impuesto ambiental que se crea, que dicho sea de paso es diferente a todo tipo de impuesto normal, financia un fondo llamado Fondo Azul, y este Fondo Azul lo que pretende es darle dinero, financiar actividades que contribuyan, o sea, a recolección, a recuperación o a transformación del plástico.

Entonces, a través de los mismos impuestos estamos asignando un fondo para generar dinero a partir de la reducción de contaminación, que toda persona que recolecte sea una señora en Chomes, un pescador que salte a alta mar y con su red puede pescar plástico, porque ahora se está haciendo, de hecho la Cámara de Palangreros o la Asociación Nacional de Palangreros nos dio el apoyo al proyecto, muy orgullosamente.

O la gente que quiera transformar, incluso, o sea, la misma industria del plástico pueda optar por este fondo para hacerlo para reconversión industrial, para municipalidades, para un montón de motivos.

Estamos hablando que es toda persona que quiera recolectar, recuperar y transformar va a tener un apoyo del mismo impuesto para generar nuevos nichos de mercado, y eso es fundamental.

Ahora bien, ustedes podrán decir: bueno, pero Costa Rica está muy lejos de esto, vamos a tardar mucho tiempo.

Pero yo quiero hoy darle una serie de buenas noticias y gastarme los ocho minutos que quedan dando buenas noticias, porque se vale soñar en grande, a veces somos muy pesimistas y decimos: Costa Rica no está preparada para esto y sí, sí lo estamos, y les voy a contar algunas cosas maravillosas.

Por ejemplo, hay una muchacha que se llama Gipsy Durán Araya, que es estudiante del CPT de Turrubares, ni siquiera es mayor de edad, es estudiante del Colegio Técnico Profesional de Turrubares, y está generando una alternativa al plástico a partir del camote, entonces, está haciendo un compuesto gelatinoso que sustituye al plástico, tiene todas las capacidades del plástico a partir de camote, ojo a la maravilla, lo importante es que en once meses este bioplástico se deshace y libera semillas polinizadoras que apoyan o ayudan a que haya más abejas que hoy, están en extinción.

Y por más que nos parezca muy menudo detalle que se extingan las abejas, según los científicos, si se extinguen las abejas, se extingue la humanidad, porque son las encargadas de polinizar todos los alimentos, todos los vegetales, las plantas y demás.

Esta muchacha ya fue a Arizona, inclusive, a presentar este proyecto y en Estados Unidos le dijeron: queremos industrializarlo y recibírselo.

¿Qué pasaría si la apoyamos acá y empleamos a gente de Turrubares haciendo esto, por ejemplo?

Vámonos a Limón, la Universidad Earth. La Universidad Earth hay una muchacha con un grupo de estudiantes, son de Guatuso de Upala…, de Guatuso y Upala y están trabajando en agarrar todos los residuos orgánicos, excepto la carne, criando una mosca, que se llama mosca soldado que se alimenta del mismo residuo, y cuando hay muchas larvas las someten a hornos con altas temperaturas. Y esta larva de la mosca se convierte en cien ciento proteína, alimento para el ganado vacuno, para el ganado avícola.

Entonces imaginen la cadena: agarramos a todas las empresas agrícolas del país, y en lugar de hacer de los residuos un problema, ponemos a un montón de personas

de comunidades desempleadas, especialmente en Limón, a procesar estos residuos, a generar esta mosca soldado. Y además, tenemos alimento de alto valor nutricional, gratuito o a bajísimo costo, para el ganado de la región.

Esta idea ya se la presenté al vicepresidente y a la primera dama para que ojalá la pongamos en práctica como plan piloto en la provincia de Limón.

También en la Earth otros muchachos están agarrando todo el plástico que se bota o que se desecha, y haciendo un combustible como sustituto al diésel y gasolina. Y este combustible según los estudios que han hecho es más rentable, más eficiente y menos contaminante que los combustibles normales. Entonces imaginemos industrializar eso.

Hay otras chicas trabajando con el gusano de la seda que resulta que se come el plástico. Entonces están estudiando a microescala para luego pasar a gran escala a ver cómo el gusano de la seda podría comer grandes cantidades de plástico y terminar así con el problema.

Vámonos a Cartago. En Cartago hay un grupo de biotecnólogos graduados del TEC, recién graduados, que se llama Cibus 3.0 que a partir del suero de la leche hacen un plástico sustituto y un biocombustible. Entonces, nuevamente pensemos en grande, el suero de la leche es un residuo agrícola, o bueno, un residuo pecuario, todos los productores de lácteos y demás desechan el suero de la leche. ¿Qué pasa si no lo desechan, lo venden a un costo donde obtengan un ingreso nuevo, y estos chicos con nuevos nichos de mercado lo procesan, y en lugar de desechar el suero de la leche y generar más emisiones, hacen bioplástico y biocombustibles?

Hay otra empresa que se llama Ecoware que se instaló aquí, que de una firma de Indonesia que quiere instalar una planta para hacer materiales alternativos al plástico a partir de la yuca.

Esto implicaría pagarles a personas agrícolas para que siembren la yuca y pagarles a personas graduadas, o profesionales o técnicas para que procesen esta materia.

Actualmente, se está llevando a cabo un concurso regional enorme, que se llama Yo emprendedor, donde instaron a traer proyectos de economía circular. Están participando cuatrocientas empresas, cuatrocientos jóvenes deseosos de iniciar una empresa que llevan los proyectos de Guatemala, de El Salvador, de Costa Rica y Nicaragua.

Y en el caso costarricense hay dos ticos: Mariela Daniela Palomo y Sebastián Hernández que están trabajando un plástico biodegradable con desecho de la piña para sustituir la bolsa azul del banano.

Yo me senté a hablar con Corbana, con los productores de banano y ellos me dicen: no hay manera de sustituir la bolsa. Y en este momento tienen razón, porque con

todo lo que han probado o el bicho la come y entra al banano y el banano se mancha y ya no se puede exportar. Y precisamente por eso queremos hacer una excepción con ellos porque no los vamos a golpear irresponsablemente.

Pero esas chicas están trabajando un material sustituto que ya lo llevaron a este fondo, para concursar por cinco mil dólares en asesoría legal y una capacitación de alto nivel en Holanda. Y si lo hicieran, podría generarse un mercado enorme de generación de bolsas de sustituto para el banano, a nivel regional dando el empleo a nuestros jóvenes.

Tenemos también una empresa por ejemplo Producol, que desarrolla madera plástica a partir de todo este plástico genera tablas para pisos, para playgrounds, para un montón de temas. Y así podría seguir por horas, compañeros y compañeras, realmente.

El desarrollo de proyectos incipientes en Costa Rica deseosos de trabajar alternativas al plástico es un mercado que tenemos que explotar. El Tecnológico, la UCR, la Earth, la Universidad Nacional están formando jóvenes que tienen la capacidad de competir en las grandes ligas.

Y estamos hablando que Costa Rica podría ser un país exportador de alternativas al plástico, pero además darles una solución a nuestros pescadores para que, además de salir a pescar peces, pesquen también plástico, y ganen algo con la recolección. Estamos hablando de darles trabajo a los campesinos y a las campesinas que en lugar de botar sus residuos puedan procesarlos de una manera. Y aquí, compañeros y compañeras, estamos hablando de una gran cantidad de empleos.

Unión Europea, que no tiene ni la mitad de las condiciones agropecuarias de Costa Rica, habla, por ejemplo, que implementando estos proyectos de economía circular, la economía puede crecer en un setenta y dos por ciento más de puestos de trabajo y empleo, empleos verdes. Entonces, en Costa Rica tendríamos esa capacidad multiplicada por mil, porque Costa Rica tienen todas las condiciones, toda el área marina y toda el área ambiental para cubrir con esto.

Entonces, quiero invitarlos a hojear el proyecto de ley de plástico, no verlo como un problema, sino como una solución y a discutir para que ojalá este año sea ley de la República.

Ayer Canadá aprobó un proyecto para prohibir los plásticos de un solo uso. Yo no quiero prohibirlos, quiero transformarlos en crecimiento económico para reducir su contaminación.

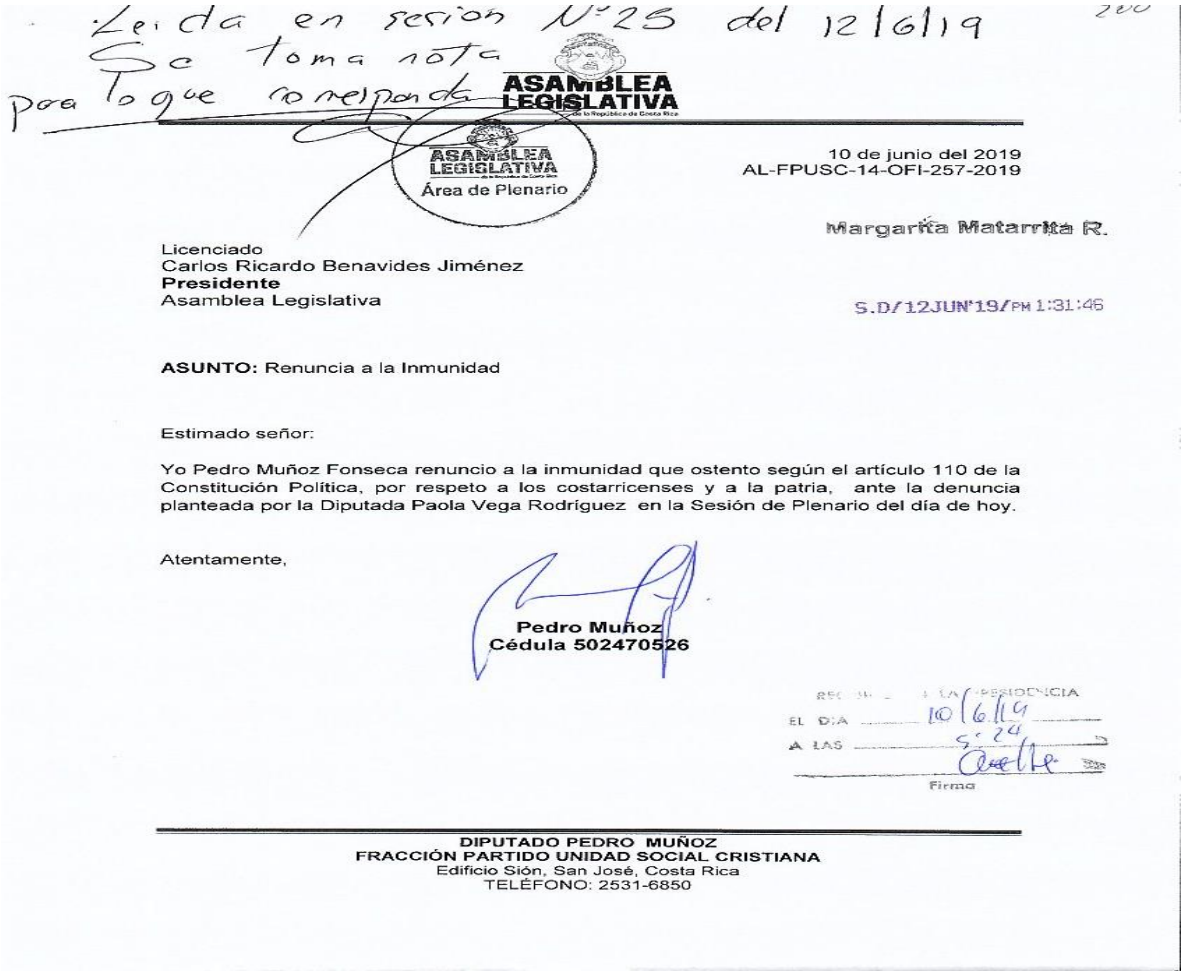
Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y siete diputadas y diputados presentes no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Pido a las compañeras y compañeros diputados volver a sus curules.

Se han presentado dos oficios a la mesa principal, que ruego a la secretaria diputada, Laura Guido, hacer lectura de los mismos.



Leida en sesion N°25 del 12/6/19
Se toma nota
para lo que corresponda

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

10 de junio del 2019
AL-FPUSC-14-OFI-257-2019

Margarita Matarrita R.

Licenciado
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente
Asamblea Legislativa

S.D/12JUN'19/PM 1:31:46

ASUNTO: Renuncia a la Inmunidad

Estimado señor:

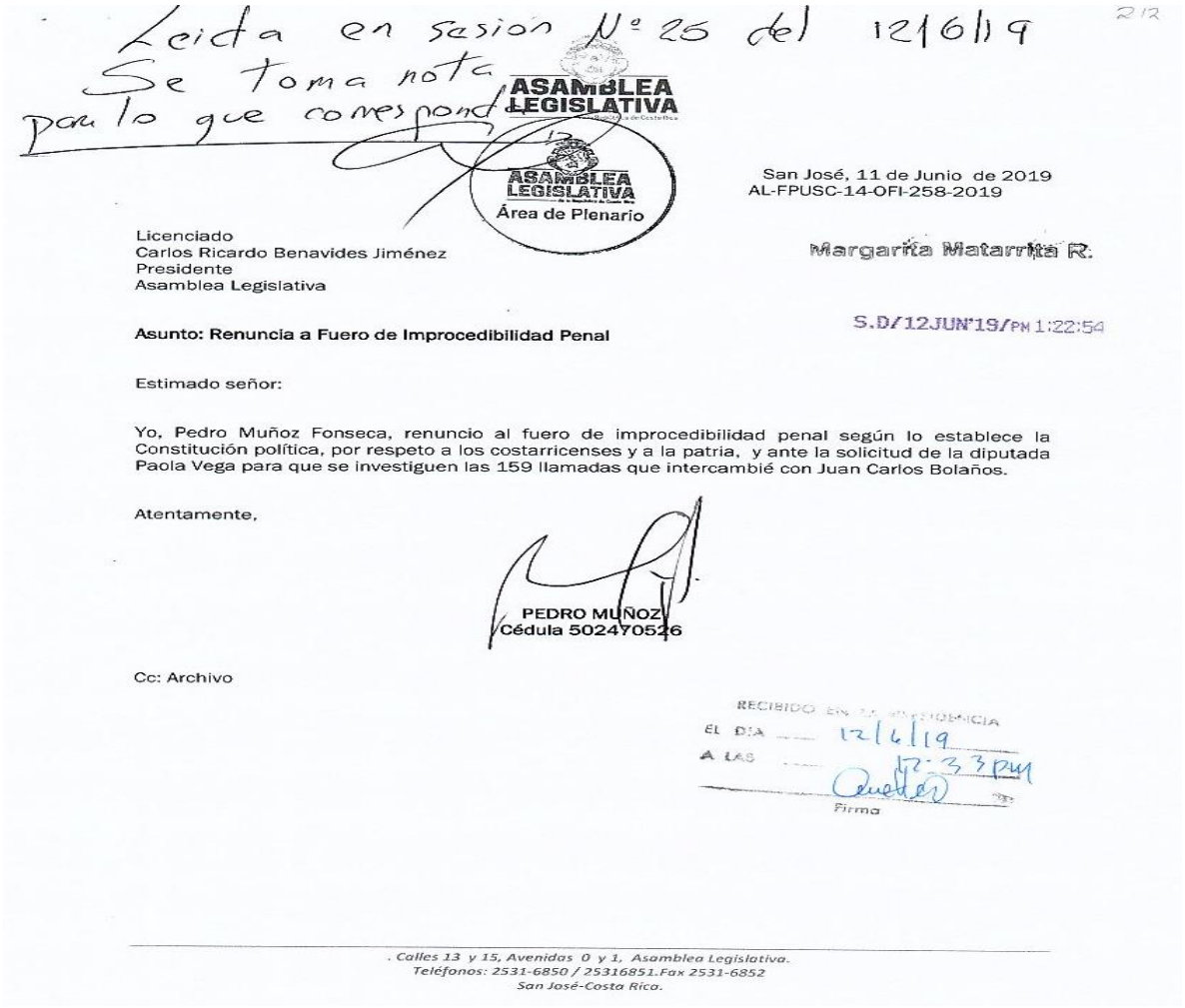
Yo Pedro Muñoz Fonseca renuncio a la inmunidad que ostento según el artículo 110 de la Constitución Política, por respeto a los costarricenses y a la patria, ante la denuncia planteada por la Diputada Paola Vega Rodríguez en la Sesión de Plenario del día de hoy.

Atentamente,

Pedro Muñoz
Cédula 502470526

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 10/6/19
A LAS 5:24
Firma

DIPUTADO PEDRO MUÑOZ
FRACCIÓN PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Edificio Sión, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 2531-6850



Leida en sesion Nº 25 del 12/6/19
Se toma nota
para lo que corresponda

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

212

San José, 11 de Junio de 2019
AL-FPUSC-14-OFI-258-2019

Margarita Matarrita R.

Licenciado
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente
Asamblea Legislativa

S.D/12JUN'19/PM 1:22:54

Asunto: Renuncia a Fuero de Improcedibilidad Penal

Estimado señor:

Yo, Pedro Muñoz Fonseca, renuncio al fuero de improcedibilidad penal según lo establece la Constitución política, por respeto a los costarricenses y a la patria, y ante la solicitud de la diputada Paola Vega para que se investiguen las 159 llamadas que intercambié con Juan Carlos Bolaños.

Atentamente,

PEDRO MUÑOZ
Cédula 502470526

Cc: Archivo

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA
EL DIA 12/6/19
A LAS 12:33 pm
Firma

. Calles 13 y 15, Avenidas 0 y 1, Asamblea Legislativa.
Teléfonos: 2531-6850 / 25316851.Fax 2531-6852
San José-Costa Rica.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Se toma nota de ambos oficios para lo que corresponda.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, y le pido a la secretaria diputada, Laura Guido, hacer lectura de la misma.

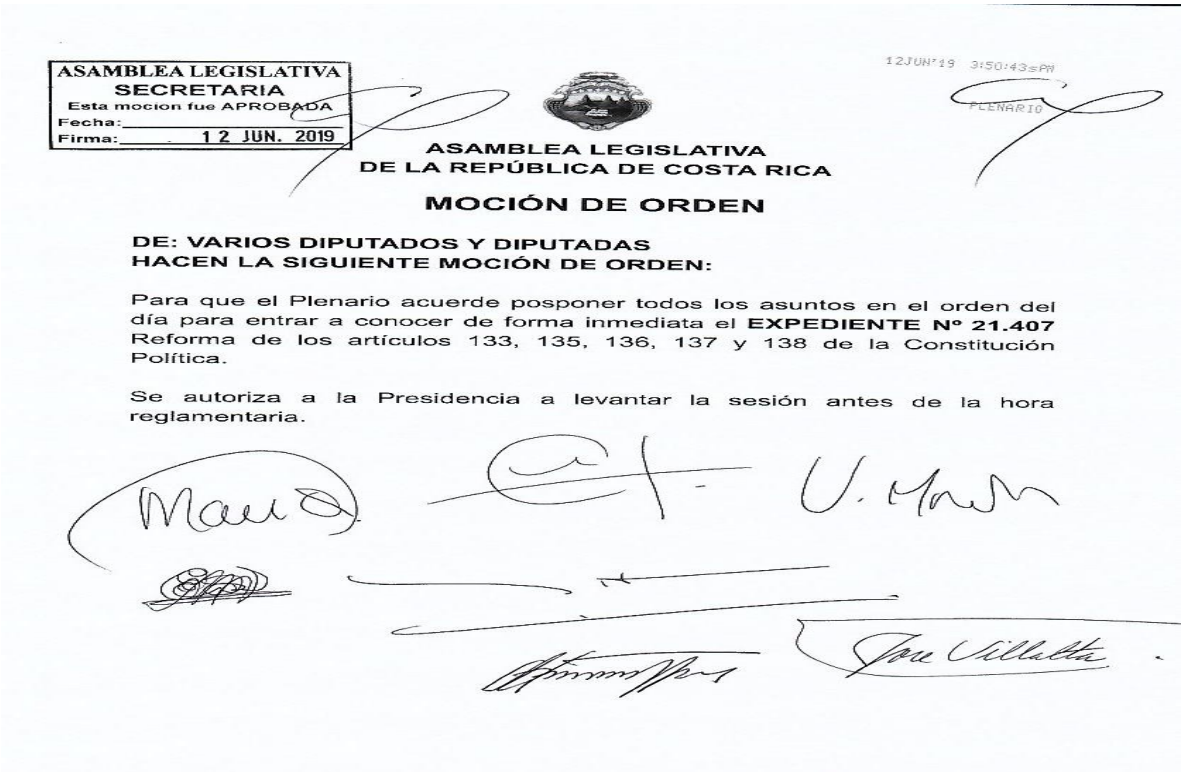
Me han indicado los señores ujieres que no tenemos cuórum, ya que tenemos apenas treinta y siete diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Pido a la señora secretaria diputada, Laura Guido, dar lectura de la moción presentada.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 JUN. 2019

12JUN'19 3:50:43sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el **EXPEDIENTE Nº 21.407** Reforma de los artículos 133, 135, 136, 137 y 138 de la Constitución Política.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, ruego a los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción, o no aprobar, hacerlo a través de los dispositivos electrónicos a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Cuarenta y uno votos afirmativos, cero votos negativos.

Moción aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-jun-19

Votación				Fecha miércoles 12 de junio de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Vamos a dar primera lectura del expediente 21.407.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SEGUNDA LECTURA

No hay.

PRIMERA LECTURA

EXPEDIENTE N.º 21.407, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La señora primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

PROYECTO DE LEY

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137
Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
(ELIMINACIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

Expediente No. 21.407

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El presente proyecto de ley tiene como objetivo reformar parcialmente el Título X de nuestra Constitución Política con el fin de eliminar la figura de la Segunda Vicepresidencia de la República.

Reseña histórica de la figura Vicepresidencial

Durante nuestra historia la figura utilizada para sustituir de forma temporal o permanente a quien ejerce la conducción del gobierno ha tenido diversos nombres y características.

Antes de 1848 las autoridades políticas a cargo del gobierno de Costa Rica se llamaban jefes de Estado. De 1821 a 1824, las denominadas Juntas Gubernativas tuvieron un sistema mediante el cual elegían de su propio seno a un Presidente y un Vicepresidente.

Para el período comprendido entre 1824 a 1841 de acuerdo con la Ley Fundamental del Estado se elegía popularmente cada 4 años a un Vicejefe de Estado, que a la vez presidía el Poder Conservador. De 1841 a 1842 de conformidad con el Decreto

de Bases y Garantías, para sustituir al Jefe de Estado en sus faltas temporales o absolutas había un Segundo Jefe del Estado, de elección popular pero inamovible una vez elegido.

Posteriormente, de 1842 hasta 1844 hubo un Vicejefe de Estado, elegido por la Asamblea Constituyente; después entre 1846 y 1847 hubo un Vicejefe de Estado de elección popular. Luego, entre 1847 y 1848 la figura se llamó Vicepresidente del Estado, también de elección popular.

El 31 de agosto de 1848 bajo el gobierno del Dr. José María Castro Madriz se establece la fundación de la República de Costa Rica; a partir de entonces, a los gobernantes se les denomina presidentes de la República. Con este cambio vino también la creación de la figura de un Vicepresidente de la República elegido popularmente, que también presidía el Congreso, esto fue así de 1848 hasta 1859.

Con las Constituciones de 1859, 1869 y 1871 la figura del Vicepresidente de elección popular nuevamente fue reemplaza por el sistema de dos Designados a la Presidencia, elegidos anualmente por el Congreso. Esta modalidad perduró por los siguientes 90 años hasta casi la mitad del siglo XX, con la particularidad de que durante la vigencia de este sistema la cantidad de Designados a la Presidencia pasó de dos a siete y luego a tres, siempre elegidos por el Congreso por el mismo período de cuatro años que el Presidente de la República.

En el siglo XX con la revolución 1948 y el nacimiento de la Segunda República bajo una nueva Constitución Política, se estableció que el presidente de la República estaría acompañado por 2 vicepresidentes de elección popular, figura que rige hasta el presente.

Papel desempeñado por las Vicepresidencias

El actual sistema de dos Vicepresidentes establecido en la Constitución Política indica expresamente que su función es la de reemplazar al Presidente de forma temporal o absoluta, no existe otra función adicional para los Vicepresidentes dada por la Constitución.

Ambos cargos carecen de atribuciones y competencias definidas, no aparecen como parte del Poder Ejecutivo, Presidente de la República y los Ministros de Gobierno, conforme al artículo 130 constitucional. Asimismo, tampoco están incluidos en el Consejo de Gobierno conformado por el Presidente de la República y los Ministros, o en su caso, los Viceministros en ejercicio. Los Vicepresidentes pueden asistir a las sesiones del Consejo de Gobierno con voz pero sin voto (artículos 21 y 22 de la Ley General de la Administración Pública).

De manera que, ante la ausencia de atribuciones y competencias definidas por ley más allá de reemplazar ocasionalmente al Presidente de la República, los gobiernos de turno han optado por asignarles a las Vicepresidencias a veces un ministerio, en

otras la coordinación de un programa económico o social. Ejemplo reciente de esto, se dio en la presente administración cuando se nombró a la Primera Vicepresidenta como Canciller, sin embargo, dicha asignación no resultó exitosa durando tan solo unos pocos meses en la Cancillería.

En otros casos las Vicepresidencias han quedado relegadas a desempeñar un perfil bajo o nulo mientras transcurre la administración de turno; ejemplo de ello sucedió durante la administración del expresidente Dr. Abel Pacheco de la Espriella (2002-2006) donde hubo un vicepresidente "congelado" al cual nunca se le asignaron funciones; también durante la segunda administración del expresidente Dr. Oscar Arias Sánchez (2006-2010) sus dos vicepresidentes no terminaron su período constitucional pues renunciaron por distintas circunstancias; ante esto, el propio presidente legislativo de turno tuvo que suplir las ausencias temporales del mandatario en el período que restaba de esa administración.

Concluimos entonces que el papel desempeñado por las Vicepresidencias en la práctica ha quedado a discreción de cada administración al carecer de un rol que les otorgue un mayor protagonismo en la conducción del gobierno de la República, en unos casos de forma algo notoria y en otros prácticamente en la invisibilidad y olvido.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Me han indicado los señores ujieres que no tenemos cuórum, ya que solo hay treinta y tres diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Pido a la señora primera secretaria continuar con la lectura en trámite.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Hay expertos politólogos que consideran que este cargo es un adorno, una figura innecesaria; por otra parte, un alto porcentaje de la ciudadanía desconoce tanto de las funciones del cargo como los nombres de las personas que los ocupan, sumado al costo económico que representa para el Estado.

En aras de contribuir a un mejor desempeño de las labores del gobierno así como de los recursos públicos, consideramos que tener dos Vicepresidencias no contribuye a mejorar la eficiencia en la conducción del gobierno. Por eso proponemos mediante esta iniciativa de reforma constitucional la eliminación de la Segunda Vicepresidencia de la República, lo cual representa un importante ahorro de recursos económicos para las finanzas públicas, al suprimir un cargo cuya

relevancia, operatividad y resultados efectivos han venido a menos conforme han pasado las diferentes administraciones.

Hace 70 años cuando se promulgó la actual Constitución Política las circunstancias de nuestro país eran muy distintas y la expectativa de vida era corta, por eso establecer la figura de dos Vicepresidencias de la República fue un acierto en ese entonces. Hoy estamos en el siglo XXI, la realidad del país ha cambiado tanto en la expectativa de vida que ahora es mucho más alta, como en la exigencia del gobierno que requiere adaptarse a modelos más eficientes en el desempeño de sus cargos y en el uso más racional de los recursos económicos que soportan los costarricenses mediante el pago de los impuestos.

Con el objetivo propuesto de contribuir en la modernización de nuestras estructuras de gobierno, ahorrar recursos y aumentar la eficiencia de la administración se suscribe el presente proyecto.
Por las razones expuestas, presento este proyecto de ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 y 138
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
(ELIMINACIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmense el TITULO X, Capítulo I de la Constitución Política, en los artículos 133, 135, 136, 137 y 138, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 133- La elección de Presidente y Vicepresidente se hará el primer domingo de febrero del año en que debe efectuarse la renovación de estos funcionarios.

Artículo 135- Habrá un Vicepresidente de la República, quien reemplazará en su ausencia absoluta al Presidente. En sus ausencias temporales, el Presidente podrá llamar al Vicepresidente para que lo sustituya.

Cuando el Vicepresidente no pueda llenar las faltas temporales o definitivas del Presidente, ocupará el cargo el Presidente de la Asamblea Legislativa.

Artículo 136- El Presidente y el Vicepresidente de la República tomarán posesión de su cargo el día ocho de mayo; y terminado el período constitucional cesarán por el mismo hecho en el ejercicio de los mismos.

Artículo 137- El Presidente y el Vicepresidente prestarán juramento ante la Asamblea Legislativa; pero si no pudieren hacerlo ante ella, lo harán ante la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 138- El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos simultáneamente y por una mayoría de votos que exceda del cuarenta por ciento del número total de sufragios válidamente emitidos.

Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de un partido, deben figurar para su elección en una misma nómina, con exclusión de cualquier otro funcionario a elegir.

Si ninguna de las nóminas alcanzare la indicada mayoría, se practicará una segunda elección popular el primer domingo de abril del mismo año entre las dos nóminas que hubieran recibido más votos, quedando elegidos los que figuren en la que obtenga el mayor número de sufragios.

Si en cualquiera de las elecciones dos nóminas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente al candidato de mayor edad, y para Vicepresidentes a los respectivos candidatos de la misma nómina.

No pueden renunciar la candidatura para la Presidencia o Vicepresidencia los ciudadanos incluidos en una nómina ya inscrita conforme a la ley, ni tampoco podrán abstenerse de figurar en la segunda elección los candidatos de las dos nóminas que hubieran obtenido mayor número de votos en la primera.

Rige a partir de su publicación.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y cuatro diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra, estrictamente, por el orden, el diputado Pedro Muñoz Fonseca, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Yo quisiera preguntarle a la mesa ¿cuántas veces se ha roto el cuórum hoy en la mañana, en la sesión extraordinaria de la mañana y hoy en la tarde?

Hay algo aquí que no está funcionando bien y yo quiero levantar una bandera amarilla, señora presidenta en ejercicio.

No podemos seguir sesionando de esta manera tan poco correcta. Si tenemos algún problema con la agenda tenemos que revisar la agenda, si estos temas no son la prioridad para el país y no son la prioridad para la Asamblea Legislativa tenemos que corregir.

Pero no es posible que se esté rompiendo el cuórum cada cinco minutos, no es posible que no estemos comprometidos con esta agenda y lo cierto es que el país hace aguas en este momento.

Hay una gran recisión económica, todos los días se pierden trabajos, este último trimestre ha sido fatal, como para que aquí nosotros, en la Asamblea Legislativa, no estemos priorizando en los temas que son fundamentales para el país.

Yo quiero hacer una respetuosa excitativa. Le ruego esa información, pero también quiero hacer una respetuosa excitativa para que revisemos la agenda, para que trabajemos productiva y efectivamente, porque así no vamos para ningún lado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputado Pedro Muñoz.

Vamos a proceder a recabar a la información y con mucho gusto se la haremos llegar.

Y hago un llamado también a las jefas y jefes de fracción para que concienticen a lo interno de sus fracciones la importancia de la permanencia en el salón de sesiones, para no estar rompiendo el cuórum.

El expediente número 21.407 se designa para la segunda lectura, el próximo 24 de junio del 2019.

Tiene la palabra por el orden, estrictamente por el orden, la diputada Paola Vega, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta en ejercicio.

Yo quería aprovechar la lectura anterior, para hacer un llamado, una solicitud a las diputadas y diputados a redactar los proyectos de ley ojalá con un lenguaje inclusivo. El proyecto anterior asume que en Costa Rica va a haber presidentes hombres y vicepresidentes hombres, en ningún momento menciona a las mujeres.

Esto, todas luces, va en contra de los principios de paridad de género y la inclusividad. Entonces que hagamos un esfuerzo por redactar proyectos de ley inclusivos en todos los aspectos, no solo género, también en accesibilidad y en muchas otras temáticas que es importante utilizar un lenguaje amplio.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Tomamos nota.

Se les informa a las señoras diputadas y señores diputados que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de Nombramientos, Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Autorizada esta Presidencia por la moción de orden que aprobamos, se levanta la sesión antes del tiempo reglamentario, al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos y trece segundos.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXO

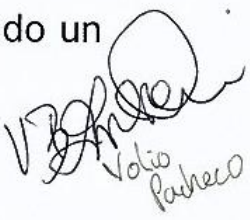
Anexo 1:



Gracias Sr. Presidente y buenas tardes compañeros (as).

Hoy voy a usar una frase que no es muy agradable y que ninguna nación del mundo quiere escuchar… RECESIÓN ECONÓMICA. ¡Si este Gobierno no hace nada para generar nuevos puestos de trabajo e incentivar la producción, Costa Rica se encamina a una RECESIÓN ECONÓMICA! De hecho, el sector agrícola exportador ha manifestado que técnicamente está en recesión, con un decrecimiento de 5.50% según el Índice Mensual de Actividad Económica, de abril de este año aportados por el Banco Central de Costa Rica. A esto se suman el comercio y la construcción.

Las exportaciones totales de bienes crecieron solamente un **0,2%.** En las empresas que se ubican fuera de las zonas francas se ha dado un



Página 1 de 7

decrecimiento de un **10%.** Estos datos son realmente preocupantes.

Y en medio de este panorama económico adverso, surge otro factor que viene a perjudicar aún más a los empresarios que venden sus productos en el exterior y es el encarecimiento de los costos logísticos de exportación los cuales han aumentado hasta en un 400% en los costos de operación, según información suministrada por exportadores. Ese encarecimiento se nota al comparar los costos que antes tenían con JAPDEVA, los cuales aumentaron notablemente con APM Terminals y porque, además, las navieras incluyen cobros de multas y otros gastos a los usuarios. Esto se podría evitar si existiera una libre competencia entre APM Terminals y JAPDEVA, pues los exportadores podrían utilizar la terminal que más les convenga. No obstante, el

Poder Ejecutivo ha tomado una posición arbitraria para favorecer a la empresa concesionaria.

Es claro que la nueva terminal portuaria de Moín se especializa en la atención de barcos portacontenedores, pero el contrato no la convierte en la operadora exclusiva en la atención de ese tipo de buques. Su exclusividad radica en la atención de los barcos *fully celular container vessels.* ¡Barcos que aún no arriban a nuestras costas!

Cuando un país invita a una empresa extranjera para que invierta en el país, lo hace bajo una premisa que se expresa en el artículo 50 de la Constitución Política con el propósito de estimular la producción y para aumentar las posibilidades de generar una mayor cantidad de riqueza para la nación, en un clima de actividad económica de reglas claras y de estímulo de la competencia,

para que existan más empresas y no menos. Para que exista más empleo y no estimular el desempleo.

La actividad económica de fomento no puede ser aplicada como una fórmula de privilegios para un actor económico y la persecución y la imposición de trabas o impedimentos para aquellos otros que efectúan la misma actividad, entiéndase JAPDEVA. Por medio de la pasividad, por omisiones injustificadas y contrarias a una sana política pública de tutela y fortalecimiento de la libre concurrencia, el Gobierno está ayudando a crear una situación sumamente peligrosa, en la cual la operadora del muelle de APM Terminals puede llegar a concentrar todo el servicio de carga y descarga, pues arrincona a JAPDEVA y la condena a una muerte lenta.

En tales circunstancias, los usuarios del servicio portuario de la costa Caribe enfrentarían a un operador con poderes supremos para controlar esa actividad de una manera tal, que podrá fijar condiciones, precios, tarifas y servicios unilateralmente, sin una contraparte que sirve de competencia y equilibrio. Algo absolutamente contrario a lo que ha venido pregonando el Gobierno en su discurso de libre competencia.

A esto se suma la posición del Ministro de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Concesiones, quienes descartan abrir un procedimiento administrativo contra APM Terminals ante una serie de errores e inconsistencias experimentadas desde su inauguración. Algo que sorprende porque este órgano no se ha reunido hasta la fecha para conocer los informes emitidos por la Unidad de

Supervisión encargada de observar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del concesionario. Pero ese concesionario si cobra altas multas a los empresarios cuando estos llegan tarde a las citas, debido a las largas filas que se producen para ingresar a la terminal, consecuencia de la baja productividad de las grúas y de los atrasos en el despacho de los busques. Demoras de hasta dos horas para dar la orden de zarpe, una vez concluida la operación de carga, lo que representa una hora más que cuando JAPDEVA realizaba la operación.

Desde el 4 de abril de este año a la fecha, la Unidad Supervisora ha generado y canalizado al menos diez informes a la CNC, sin embargo, este órgano adscrito al Ministerio de Obras Públicas se muestra complaciente con la empresa concesionaria.

La indefinición del Gobierno de la República y su favorecimiento a la creación de monopolios privados, está perjudicando el rendimiento del sector importador y exportador. Afectando de este modo la creación de empleo y, por el contrario, deprimiendo al grupo que más empleos genera en las zonas rurales.

Cuando se nos cierra una puerta, Dios nos abre una ventana. El futuro y fortalecimiento de JAPDEVA está en los propios exportadores, que ante las amenazas de monopolio tienen que reaccionar de una manera serena, sopesada y buscando nuevas alternativas: barcos mixtos y refrigerados son la alternativa para atraer nuevos ingresos a JAPDEVA y fomentar una sana competencia.